



Convenio Marco 2/2022 – Suministro de Carne y Menudencias vacunas

Aclaración N°7

Consulta N°1

Del Pliego de Condiciones:

Punto 22. Antecedentes del proveedor en RUPE

Consideramos que no hay una equidad en la evaluación de las ofertas ya que porcentualmente se incrementa el valor de comparación en base a posibles Antecedentes de una firma en RUPE, pero no mejora dicha comparación si una firma cuenta con adjudicaciones varias registradas en el sitio web de Compras Estatales sin tener precedentes negativos, por tal motivo una firma que no ha contratado con el estado tiene mayor ventaja de aquellas que lo vienen haciendo.

Solicitamos se analice realizar correcciones en el Pliego para que la comparación de ofertas sea equitativa según lo expuesto.

Respuesta N°1

La normativa vigente dispone que las sanciones a proveedores registradas en RUPE deberán ser consideradas por los organismos en sus futuros contratos (Artículos 65 y 76 del TOCAF).

Considerar los antecedentes según la proporción del incumplimiento implica internalizar el buen comportamiento de los proveedores en anteriores contratos, en tanto se contempla las sanciones en relación a la cantidad de contratos celebrados y no consideradas en forma aislada.

Consulta N°2

“... el Pliego indica, en la cláusula 21, evaluación de las ofertas: “En la evaluación se considerará el precio por kilo cotizado sin impuestos y se le aplicaran, en caso de corresponder, las preferencias conforme a la normativa vigente y la consideración de los antecedentes negativos del proveedor. A este resultado, se le llamara valor de comparación (VC).” Sobre lo antes expuesto queremos transmitir que vemos que influyen y toman en cuenta los antecedentes negativos registrados en Rupe de los oferentes lo que nos parece perfecto, pero no toman en cuentan los antecedentes positivos.”

“... Por ejemplo, si se presenta algún proveedor nuevo obviamente no va a tener ninguna sanción en Rupe debido a que nunca entregó carne al Estado. Por lo tanto, vemos que si influyen los antecedentes negativos y no así los positivos.”



Respuesta N°2

Ver Respuesta N°1

Consulta N°3

“...de la manera que se plantea éste procedimiento ningún proveedor podrá tener un volumen de entrega asegurado por departamento como lo venía siendo al momento en llamados de UCA”

Respuesta N°3

El Convenio Marco es un instrumento que no adjudica cantidades, sino que disponibiliza los productos en la Tienda Virtual para que cualquier Administración Pública adquiera la cantidad que necesite. Por lo tanto, no se pueden indicar cantidades a ser adjudicadas, tal como se expresó en aclaración N°1 y 4.

Consulta N°4

“...solicitamos se Prorroge la apertura electrónica”

Respuesta N°4

Habiéndose prorrogado en dos oportunidades, no se realizarán más prórrogas a la fecha de apertura.

Consulta N°5

Se solicita se tenga en cuenta especificar en el volumen de consumo estimado anual, los respectivos puntos de entrega dentro de cada Departamento por corte, ya que este es un dato



sustancial para poder obtener un cálculo certero del costo logístico y estimar las correspondientes fechas de entrega.

Respuesta N°5

Ver Respuesta N°3.

Asimismo, al haberse detectado error en la planilla presentada en Aclaración N°4, en cuanto a la cantidad de puntos de entrega por Departamento, se adjunta planilla corregida.

Esta información que se disponibiliza es una estimación y no implica ningún compromiso de consumo.

CONSUMO ESTIMADO ANUAL (KGs)										
CORTE	ARTIGAS	CANELONES	CERRO LARGO	COLONIA	DURAZNO	FLORES	FLORIDA	LAVALLEJA	MALDONADO	MONTEVIDEO
Aguja de Primera	7.664	86.572	19.028	18.940	27.036	6.472	18.040	29.760	40.792	590.800
Asado con Vacío	3.088	52.276	8.252	11.092	19.316	2.612	6.360	8.996	4.192	153.992
Bola de Lomo	20.490	28.543	20.040	20.069	22.327	19.175	18.774	19.071	23.374	86.392
Cadera		37.500		120	12.180				120	41.180
Carne Picada		2.040								11.760
Colita de Cuadril	67	31.477	278	861	11.909	49	37	76	191	50.211
Cuadril	1.720	7.094	736	1.050	4.172	1.620	1.109	1.776	1.840	88.051
Lengua		120								264
Matambre	117	3.244	90	622	506	186	117	366	482	10.022
Mondongo Con Retículo		3.720			420			20		1.220
Mondongo Sin Retículo										600
Nalga de Adentro	4.259	45.079	6.890	4.451	21.788	3.762	6.233	15.157	4.959	143.261
Paleta	15.016	19.552	17.728	21.036	19.748	13.480	17.528	18.772	17.228	113.720
Peceto	3.088	11.808	7.692	5.132	7.276	2.608	6.344	9.296	3.860	12.280
Vacío										32
Total KGs	55.510	329.024	80.734	83.373	146.677	49.965	74.543	103.291	97.038	1.303.784
FRECUENCIA	ARTIGAS	CANELONES	CERRO LARGO	COLONIA	DURAZNO	FLORES	FLORIDA	LAVALLEJA	MALDONADO	MONTEVIDEO
2 Veces por semana										4
Mensual		3		2				1		5
Quincenal		1	1	1	1			1	2	3
Semanal	4	8	4	5	5	3	3	5	4	22
Total Puntos de entrega	4	12	5	8	6	3	3	7	6	34



CONSUMO ESTIMADO ANUAL (KGs)										
CORTE	PAYSANDÚ	RÍO NEGRO	RIVERA	ROCHA	SALTO	SAN JOSÉ	SORIANO	TACUAREMBÓ	TREINTA Y TRES	Total anual KGs
Aguja de Primera	7.844	12.272	13.944	21.924	10.356	58.560	16.112	100.124	14.360	1.100.600
Asado con Vacío	2.704	3.108	5.336	7.868	3.360	6.904	4.356	13.616	4.200	321.628
Bola de Lomo	19.586	22.281	18.776	22.271	20.828	46.616	20.245	18.740	18.636	486.235
Cadera										91.100
Carne Picada										13.800
Colita de Cuadril	61	1.246	52	47	79	870	45	45	44	97.645
Cuadril	1.647	3.369	1.227	1.112	1.418	2.152	1.107	1.170	1.067	123.436
Lengua						40				424
Matambre	187	1.359	125	131	193	248	117	138	117	18.368
Mondongo Con Retículo										5.380
Mondongo Sin Retículo										600
Nalga de Adentro	3.650	8.967	5.547	5.547	16.185	10.150	4.132	12.094	4.471	326.582
Paleta	14.744	17.264	15.932	19.916	16.428	17.908	15.156	23.148	14.572	428.880
Peceto	2.704	2.696	5.532	5.672	3.360	7.412	2.976	14.684	4.192	118.612
Vacío		1.200								1.232
Total KGs	53.128	73.762	66.472	84.489	72.208	150.860	64.247	183.759	61.660	3.134.522
FRECUENCIA	PAYSANDÚ	RÍO NEGRO	RIVERA	ROCHA	SALTO	SAN JOSÉ	SORIANO	TACUAREMBÓ	TREINTA Y TRES	Total
2 Veces por semana										4
Mensual										11
Quincenal		2		1		1	2	1	1	18
Semanal	4	5	3	4	5	5	4	3	3	99
Total Puntos de entrega	4	7	3	5	5	6	6	4	4	132